





T-OPDU-CU-09: LICENCIA DE VÍA PÚBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIALES EN BANQUETA Y TAPIALES

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Licencia de Vía Pública</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>96.22 - 0.00 UMA</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>7 Día(s) hábil(es) Vigencia: 30 Día(s) hábil(es)</p>
--	--	--	---

¿QUÉ ES?

Es el trámite que solicitan las personas físicas o morales cuando requieren la autorización que otorga la Dirección para el uso temporal de la vía pública para la colocación de tapiales, andamios, materiales u otros no especificados, subsecuentes a la ejecución de obra.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando se requiera la ocupación o uso temporal de la vía pública para la colocación de tapiales, andamios, materiales u otros usos no especificados.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Formato Multitrámite Tipo de trámite, datos del predio o inmueble, datos del propietario y/o representante legal, croquis de localización y/o Licencia de Construcción de la obra a realizar 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de pago predial del año en curso; 	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Personamoral
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial del propietario en que conste firma y fotografía, vigente o tenga una fecha de expedición no mayor a diez años 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Reporte fotográfico del área a ocupar 	✓	✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Control Urbano

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Trámites y Licencias - Ventanilla única

CONSULTAS

Responsable

Arq. Mariluz Adriana Arroyo Arriola - Coordinación de Control Urbano

Domicilio

Grijalva No. 34, Ignacio Zaragoza, 91910 Veracruz, Ver

Horario de atención al usuario

controlurbanoveracruz@gmail.com

Teléfonos

(229) 200-2248 ext. sin extensión

Correo

controlurbanoveracruz@gmail.com

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, 53, 56, 59, 60 y 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Artículo 247 Fracción V y Artículo 172 Fracción III del Decreto Número 292 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Número 543 del Hacendario para el Municipio de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial el día 15 de octubre de 2019, Núm. Ext. 412.

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva No. 34, Ignacio Zaragoza, 91910 Veracruz, Ver

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2248 ext. sin extensión

QUEJAS

Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunicio.gob.mx

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La Dirección indicará el plazo para retirar o trasladar las obras o las instalaciones a que se refiera. Deberá entregar el expediente completo con los requisitos señalados, y realizar el pago correspondiente calculado como se indica: CUALQUIER SECTOR 0.05 UMA+15% (0.05x \$96.22)+15% \$ 5.53 ML/DIARIO Tratándose de la fracción VIII numeral 1 del artículo 59, la vigencia será de 15 días, pudiendo renovarla en un periodo no mayor a 15 días más; siempre y cuando, cuente con licencia de construcción vigente y cubra los derechos correspondientes.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa Ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Hoja Multitrámite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se podría mantener control de la limpieza y seguridad durante la ejecución de las obras.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Apertura
Operación

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción
Instalación

DOCUMENTOS ADJUNTOS

formato multitrámite Veracruz 2022-2025 (1) 2022-02-17 152401.pdf

DERECHOS MATERIALES CODIGO HACENDARIO 2022 2022-02-17 152405.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2022-05-05 12:59:03

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Arq. Luis Román Campa Pérez - Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano